

Excmo. Sr. Alcalde de Nules

Castella 28 Abril 1882.

Muy Sr. mio: estaba enterado de lo que V. me participó en un abento respecto á los rífores, y el día en que estubo últimamente en la junta de esa, ya se lo participé.

Ayer estubo en Villaresal, y precisamente me encontré con el que se ha quejado, que estaba en casa del presidente del Sindicato: hablamos detenidamente de respecto al particular, y convinimos en que hoy se colocarian dos canales de madera para que pudiera pasar el agua. Apenas llegué á esto, llamé al contratista, y le di las instrucciones convenientes: esta mañana se ha ido á colocar los mencionados canales, y creo

que esta noche o mañana, recibiré
aviso de que mis órdenes están cumpli-
das, y evitado el perjuicio que causan
las aguas, del que precisamente tienen
culpa los regantes.

Tambien estoy enterado de todo lo
ocurrido respecto al robo de herramien-
tas, y de la cuestion de las herramien-
tas de este último asunto, tendré el gusto
de hablar en V. a nuestra vite; pero
he sentido que se hayan revocado las
disposiciones que yo había dictado sobre
el particular, sin decirme absoluta-
mente nada. Sin embargo, y a pesar
del desaire que en ello he recibido,
reconozco que V. están en su derecho
al disponer respecto a dicho asunto
lo que tengan por conveniente. Por mi
parte, no tengo interés de ninguna clase,
en favor de uno ni de otro, y lo que hice,
fue para lograr a favor de la vite una
economía de cuatro o seis reales diarios,

como efectivamente la logré
Disponga V. de mi affmo s. s.

of. s. m. b.

Luis Alfonso